



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-00-58914; 05-99-45668 y sus acumulados 05-99-45938, 05-00-50583 ; 05-00-56341 y su acumulado 05-00-58183 ; 05-00-58761 ; 05-00-56623; 05-00-58602 ; 05-00-58903 ; 05-00-58953 ; 05-00-59176 ; 05-00-59358 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 957/00 ; 961/00 ; 969/00 ; 970/00 ; 971/00 ; 972/00 ; 973/00 ; 974/00 ; 976/00 ; 1006/00 ; 1007/00 y 1046/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, aconseja aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°. - Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 957/00, referida a encargar la titularidad de la Cátedra "B" de Derecho Penal I, al Profesor Adjunto por concurso, Ab. LUIS MARÍA BONETTO, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, o antes si el cargo se proveyera por concurso y encargar la titularidad de la Cátedra "B" de Derecho Penal II, al Ab. Alberto EDUARDO CHIAVASSA, a partir de la fecha y hasta que se produzca el reintegro de funciones del Ab. Gabriel Pérez Barberá ; N° 961/00, referida a ampliar el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 957/00, donde dice : "...hasta que se produzca el reintegro de funciones del Ab. Gabriel Pérez Barberá.", debe decir : *"...hasta que se produzca el reintegro de funciones del Ab. Gabriel Pérez Barberá, o hasta el 31 de marzo de 2001, o antes si el cargo se proveyera por concurso."* ; N° 1006/00, referida a rectificar el VISTO de la Resolución Decanal N° 961/00, donde dice : "...Ab. Gabriel Pérez Barberá.", debe decir : *"Ab. ALBERTO EDUARDO CHIAVASSA"* ; N° 969/00, referida a la designación en forma interina a la Ab. LYNLAN SILVANA LUQUE, Leg. 38203, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra de Criminología , con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de julio último y hasta ayer ; N° 970/00, referida a la

aceptación de la renuncia presentada por el Ab. OSCAR MARCELO GIMÉNEZ, Leg. 33497, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de Introducción a la Filosofía ; a la designación en forma interina del Ab. LUIS DIAZ, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de Introducción a la Filosofía, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de junio último y hasta ayer ; a la designación en forma interina del Ab. CARLOS PRIETO, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de Introducción a la Filosofía, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de julio último y hasta ayer ; N° 971/00, referida a la designación en forma interina del Ab. CARLOS S. BIANCIOTTI, Leg. 30838, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de Introducción a la Filosofía, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 19 de junio último y hasta ayer ; N° 972/00, referida a la designación en forma interina del Ab. ROBERTO FERNANDEZ, Leg. 37151, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "A" de Introducción al Derecho, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de julio último y hasta ayer ; N° 973/00, referida a la designación en forma interina del Ab. FEDERICO OSSOLA, Leg. 36928, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra "B" de Derecho Civil II, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 30 de marzo de 2000, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de abril último y hasta ayer y, concediéndole al mismo tiempo, licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la misma Cátedra ; a la designación en forma interina de la Ab. MONICA PUGA, Leg. 37689, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la Cátedra "B" de Derecho Civil II, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2000, reconociéndole al mismo tiempo, en forma excepcional y por única vez , conforme Resolución del H.C.S. 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de abril último y hasta ayer ; N° 974/00, referida a concesión de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por concurso, en la asignatura Derecho Comercial III, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de octubre de 2000, con cargo



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

al Art. 13° - Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79 ; a la designación en forma interina de la Ab. CAROLINA MUSSO, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la asignatura Derecho Comercial III, con encuadramiento en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de octubre de 2000 ; N° 976/00, referida a concesión de licencia sin goce de haberes al Ab. MIGUEL ANGEL BUSTOS ARGANARAS, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031), en la asignatura Derecho Civil IV, desde el 15 de julio de 2000 y por noventa (90) días ; N° 1007/00, referida a la aceptación de la renuncia presentada por la Ab. MARIA NOEL COSTA, Leg. 37754, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 034), en la asignatura Derecho Penal I y a expresar a la Ab. Costa, el agradecimiento de la Facultad , por los importantes servicios prestados a la Institución ; N° 1046/00, referida a la designación de los señores Profesores y Docentes de Derecho Romano de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, LAURA LILIANA MICIELI, MARIA ELENA BAZAN, SANTOS ARTURO CAMINOS, MARIA ANGELICA CALVO LEAL y BIBIANA LLARYORA, representantes de la misma ante el "XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO ROMANO", organizado por la Universidad de Panamá, que tendrá lugar entre los días 16 y 19 de agosto del corriente año, y justificar las inasistencias de los señores Profesores y Docentes nominados, durante el lapso comprendido entre los días 15 y 26 de agosto del año en curso, a los fines supra referidos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración y a los Departamentos de Derecho Penal, Civil, Comercial y Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 343/00.-.